

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 101

CONCEJO MUNICIPAL

DALCAHUE, 4 de septiembre de 2019

Cuando son las 14:35 horas del 4 de septiembre de 2019, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 101 del Concejo Municipal, la cual es presidida por el Alcalde don Juan Hijerra Serón, ejerciendo como secretaria del Concejo, la Secretaria Municipal doña Clara Inés Vera González y con la participación de los concejales, señores:

CARLOS CÁRDENAS BAHAMONDE
MARCOS EUJENIO PÉREZ
LUIS ORFELIO LOAIZA BAHAMONDE
JOSÉ ÁLVARO MUÑOZ OYARZÚN
MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
LEONARDO PATRICIO ALARCÓN PUALUÁN

La Tabla a tratar, comprende:

- 1.- OBSERVACIONES AL ACTA ANTERIOR
- 2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA
- 3.- AUDIENCIA AGRUPACIÓN FOLCLÓRICA “ARCHIPIÉLAGO MÁGICO”
- 4.- TEMAS VARIOS

- 1.- OBSERVACIONES AL ACTA ANTERIOR:

Se somete a votación el acta de la Sesión Ordinaria anterior y es aprobada por todos los concejales sin observaciones.

- 2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA:

- Formulario de solicitud de aporte presentado por la Agrupación Cultural y Folclórica “Archipiélago Mágico” mediante el cual solicitan aporte municipal para costear parte de los gastos de gira artística que realizarán a la ciudad de San Carlos de Chillán, entre el 17 y el 22 de septiembre de 2019.

El alcalde propone otorgar un aporte de \$300.000.-, propuesta que es sometida a votación y aprobada por todos los concejales.

- Ord. N° 47 del Trabajador Social Jaime Alvarado Subiabre mediante el cual solicita se conceda autorización de exención de pago para bingo solidario que se encuentra organizando don Sergio Pérez Guerrero para recaudar fondos para ir en ayuda de [REDACTED].

La petición es sometida a votación y aprobada por todos los concejales.

- Carta de la Encargada de Rentas y Patentes mediante la cual presenta solicitud de cambio de domicilio de la patente de minimercado de doña Lorena Soledad Navarro Díaz, desde Pedro Aguirre Cerda 035 a Ramón Freire 590. Los documentos correspondientes se encuentran conforme.

La petición es sometida a votación y aprobada por todos los concejales.

- Memorándum N° 133 del Secplan Camilo Soto mediante el cual solicita el acuerdo del Concejo para adquisición de terreno postulado a la Subdere, que a continuación se señala:

“Desarrollo y Construcción de Proyecto Habitacional y Social del Comité de Viviendas COPESDAL, Primera etapa, sector hermanas Franciscanas, comuna de Dalcahue”, por un monto de \$163.380.000.-

Al respecto, se explica que aunque esto ya se encontraba aprobado por el Concejo, se produjo una variación en el precio del terreno.

La propuesta se somete a votación y se ratifica su aprobación con el nuevo monto.

- Ord. N° 76 del Trabajador Social Jaime Alvarado Subiabre mediante el cual presenta solicitud de exención de pago de beneficio consistente en carreras a la chilena que se encuentra organizando doña Roxana Pérez Millao para [REDACTED].

La petición es sometida a votación y aprobada por todos los concejales.

- Ord. N° 72 del Trabajador Social Jaime Alvarado mediante el cual solicita autorización para entregar un aporte de \$300.000.- a [REDACTED].

La petición es sometida a votación y aprobada por todos los concejales.

- Formulario de solicitud de aporte presentado por el Comité de Capilla de Calen, quienes solicitan un aporte de \$1.000.000.- para adquirir tablones para reparar la Iglesia de Calen, principalmente el altar.

El alcalde señala que el aporte de \$1.000.000.- se encuentra presupuestado y ya se había hablado en la sesión anterior, ahora se materializa la solicitud. La petición se somete a votación y es aprobada por todos los concejales.

El concejal Eujenio solicita dejar expreso en el acta que esta organización tiene rendición pendiente por la compra del terreno del cementerio, pero que el Concejo Municipal acordó otorgar este aporte y la organización rendirá cuando se finiquite el trámite de la escritura.

- Formulario de solicitud de aporte presentado por la Fundación Damas de Blanco filial Castro, quienes solicitan aporte municipal de \$1.000.000.- para cubrir gastos de ayuda a enfermos del hospital de Castro.

El alcalde propone efectuar un aporte de \$100.000.- considerando que ellas señalaron que cualquier aporte les sirve y que no son de la comuna.

La propuesta es sometida a votación y aprobada por todos los concejales.

- Formulario de Solicitud de aporte presentado por la Agrupación Femenina de Pescadores Artesanales “Cauquiles de Mar” consistente en un aporte de \$1.500.000.- para cancelar amplificación, locución y artistas en el desarrollo del evento denominado “II Fiesta Gastronómica ‘El Salto de la Tonina en Primavera’” que se realizará los días 18 y 19 de septiembre en el parque municipal.

El alcalde explica que esta actividad será declarada actividad municipal, pero para efectos de quedar exentos de pago de derechos, la habilitación del recinto con luz y agua, pero no se facilitará equipo municipal ni personal porque considera que los funcionarios tienen derecho a descansar en estas fechas, en consecuencia, ellos deben arrendar, además resalta que el evento será de entera responsabilidad de la agrupación.

Propone el alcalde efectuar el aporte de \$1.500.000.- para la actividad propuesta que es sometida a votación y aprobada por todos los concejales.

- Formulario de Solicitud de aporte presentado por el Conjunto de Proyección Folclórica para cubrir parte de los gastos que significa la gira que realizarán a la ciudad de Bariloche en Fiestas Patrias.

El alcalde propone efectuar un aporte de \$200.000.- propuesta que es sometida a votación y aprobada por todos los concejales.

- Formulario de Solicitud de aporte presentado por el Comité de Capilla de Ñiucho quienes plantean que se encuentran empeñados en construir un baño universal en la capilla, para lo cual solicitan aporte municipal de \$300.000.-

El alcalde propone entregar el aporte solicitado, propuesta que se somete a votación y es aprobada por todos los concejales.

- Formulario de Solicitud de aporte presentado por el Centro de Padres y Apoderados “Crece” de Astilleros, quienes solicitan aporte de \$200.000.- para construir fogón chilote para realizar ahí actividades de recaudación de fondos para beneficiar a los niños.

El alcalde propone entregar el aporte solicitado, por lo que se somete a votación y se aprueba por todos los concejales.

- Carta de las organizaciones “Caleuche” y Cooperativa “Caballo de Mar” mediante la cual solicitan les sea entregado en comodato el sector de borde costero recuperado al lado de la empresa Agromar con el objeto de efectuar actividades de diversificación de la pesca artesanal y fomento en turismo, trasladando los carros actualmente ubicados en calle Pedro Montt, lo que permitiría dejar expedita la calle.

El alcalde señala que la Municipalidad ya hizo la solicitud de uso de Escasa Importancia para el terreno ante la Gobernación Marítima, la idea es que se trasladen los carros a ese espacio, que al día de hoy es un terreno de administración de la Armada. Se están pidiendo dos cosas, una es el permiso de escasa importancia y la otra es una concesión marítima, haciendo presente que cuando se logró que Agromar entregada el espacio que tenía ocupado se ofreció a la Junta de Vecinos N° 1 para que generen estacionamiento de vehículos y luego a bomberos, ninguna de las dos instituciones quiso asumir el tema, por eso lo presenta al Concejo antes de que se efectúe la licitación de los carros, además, está el compromiso con ellos de que una vez instalados allí se deje expedita la calle.

El concejal Loaiza sugiere, antes de entregar ese espacio que se envíe una carta a la Junta de Vecinos N° 1 porque fueron ellos quienes hicieron las gestiones para recuperar el espacio y el alcalde responde que ingresó una carta que firman entre otros, los dirigentes de la Unión Comunal y de la Junta de vecinos Pedro Montt, preguntando lo que se va a hacer con el espacio y conocer en detalle la concesión que se trabajó.

El concejal Eujenio señala que es importante la descongestión de la calle Pedro Montt y también la entrega de un nuevo espacio más amplio, pero no tiene claridad de si se puede entregar un comodato sobre algo que no es nuestro y el alcalde señala que el Gobernador Marítimo sugirió que se pida el permiso de escasa

importancia por un año, lo que está previamente autorizado, sólo falta la autorización escrita, paralelamente, se inició el trámite de concesión definitiva.

El concejal Eujenio señala que está de acuerdo en entregar el espacio, pero a partir de la recepción del documento que acredita que se entrega el permiso de escasa importancia.

En consecuencia, se somete a votación la petición realizada por las organizaciones y se aprueba el acuerdo de entregarles el espacio el que se concretaría cuando se tenga la autorización de la autoridad marítima.

- Informe del Comité Técnico Municipal mediante el cual remite, para aprobación del Concejo, las metas del Departamento de Desarrollo Local año 2019, que son las siguientes:

ALTA PRIORIDAD:

Capacitaciones relativas al tema de reducción de residuos a través del reciclaje y del concepto de economía circular:

2 capacitaciones a establecimientos educacionales rurales, dirigido a alumnos y/o apoderados;

2 capacitaciones a establecimientos educacionales urbanos, dirigido a alumnos y/o apoderados.

MEDIANA PRIORIDAD:

1 operativo de reciclaje, en sector rural de Calen, coordinado con equipos territoriales de la comuna (Prodesal/PDTI).

BAJA PRIORIDAD:

Diseño, impresión y distribución de trípticos relativos al Calentamiento Global, cambio climático y su posible efecto en la agricultura, turismo, pesca y medioambiente.

3.- AUDIENCIA AGRUPACIÓN FOLCLÓRICA “ARCHIPIÉLAGO MÁGICO”:

El alcalde señala que estima que la representante de la agrupación no vendrá porque era para plantear el aporte y ya está resuelto.

4.- TEMAS VARIOS:

La concejal Villegas señala que en casi todos los concejos se han planteado varias solicitudes en los Concejos de gente que requiere ayuda para temas de salud, medicamentos, exámenes, entre otros, y señala que hay \$2.500.000.- que fueron desembolsados por la Municipalidad, para financiar viaje que el concejal Eujenio iba a realizar a China y que posteriormente no realizó, desconoce por qué no lo hizo, pero la Municipalidad gastó esos recursos, por lo cual solicita que estos recursos sean reintegrados a la Municipalidad por quien generó el gasto, por lo que solicita se tome un acuerdo de Concejo para que estos dineros sean reintegrados por el concejal Eujenio y una vez que se concreten, se destinen a asistencia social, especialmente para personas con problemas de salud.

El alcalde señala que la Municipalidad está obligada a resguardar los bienes públicos, prueba de ello son los juicios, en los que se ha tenido que ir hasta Santiago a alegar. Este tema se ha conversado varias veces con el Director de Control, para que se haga lo que corresponde, se reintegre o al menos se justifique, lo que proceda. Si la Contraloría efectuara una revisión, este tema saldría a colación.

El concejal Alarcón consulta si este tema fue consultado a la empresa y si corresponde que ellos devuelvan el dinero.

La concejal Villegas señala que en este caso no cree que sea la empresa la que tiene que responder porque el que no efectuó el viaje no fue la empresa, sino el concejal.

El alcalde consulta a la secretaria municipal si e han hecho gestiones y responde que entiende que el Director de Control se ha comunicado con la empresa, pero ésta no ha respondido y el alcalde señala que es evidente que la empresa se va a negar a devolver y lo que correspondería sería emprender acciones legales.

El concejal Loaiza señala que la última información que se entregó al Concejo es que se estaba gestionando con la empresa para que devuelva los recursos y se estaba a la espera de la respuesta.

El concejal Eujenio señala que efectivamente pidió acuerdo del Concejo para que efectúe el viaje y fue autorizado, posteriormente, la concejal Villegas puso en duda el viaje, ante lo cual se desistió de realizar el viaje.

La concejal Villegas señala que cuando informó que no viajaría ya se había realizado la orden de compra, tiene fecha 2 de mayo.

El concejal Eujenio reitera que cuando se cuestionó el viaje decidió no ir y lo conversó con la Directora de Finanzas y con el Director de Control, el tema de quien paga y si hay que emprender alguna acción judicial no tiene problemas en hacerse parte y es lo que hay que hacer, además entiende la molestia de la concejal Villegas que es un tema de fondo y dice razón con la información que los concejales entregaron a Contraloría y de la que no se hizo parte.

El alcalde pide no mezclar las cosas y señala que hay un tema planteado a la mesa e indica que el deber del alcalde y de la Municipalidad es resguardar los bienes públicos, independiente de quién sea, si hay una petición de una concejal, que señala ya ha pedido al Director de Control se hagan las gestiones que sean pertinentes y necesarias, para lograr que se recuperen los recursos y si no se ha hecho hay que emprender acciones legales.

El concejal Muñoz señala que el deber de la Municipalidad es hacer eficiente los gastos del sector público, le sorprende que se deberían mejorar como municipalidad la celeridad con la que se ejecutan las acciones porque ha pasado más de un año y a la fecha no se ha judicializado ni se ha formalizado el tema, es como cuando se tiene que perseguir el cobro de alguna patente municipal y no se han efectuado acciones de cobro, a lo más se ha enviado una carta con el inspector municipal sin judicializar muchas veces las acciones de cobro, habiendo en algunos casos mucho dinero. En todo caso, solicita se pida al Director de Control informe por qué no se ha judicializado el tema o qué medidas se van a tomar para resolver la situación, iba a pedir informe sobre la situación de la cuenta aportes a personas porque cree está en una situación muy cercana al cero porque es alta la demanda y cree que es necesario analizarlo.

La concejal Villegas reitera que solicitó un acuerdo de tomar acciones para recuperar esos \$2.500.000.- porque con esos recursos se podría ayudar a lo menos a 25 personas que lo necesiten a razón de un aporte de \$100.000.- cada uno.

El concejal Loaiza concuerda con el concejal Muñoz señalando que hace poco se trajo un listado de rendiciones pendientes, de organizaciones y becas, entre otros, cuyo monto de deuda supera los \$21.000.000.- y no se ha llevado a la justicia para su cobro, y se continúa sin avanzar en los cobros ni en las acciones legales para perseguir el cobro, considera que cuando esas cosas sucedan también tienen que llevarse a la justicia.

El alcalde está de acuerdo en que se debe aclarar o recuperar. Es un tema que ya se ha visto internamente, lo va a conversar con el Director de Control nuevamente, hay que deslindar responsabilidades. Esta situación pasa porque las empresas lo primero que hacen es pedir anticipo y ha pasado con capacitaciones anteriores, por lo que con esto ya no se va a hacer anticipos, también pasa con funcionarios que van a capacitarse.

El concejal Muñoz señala que este análisis lleva a algo más profundo que es la evaluación del proveedor.

El alcalde considera que hay que tomar el acuerdo de hacer gestiones para recuperar o demandar si es recuperable judicialmente, porque la empresa se quedó con el dinero sin prestar el servicio, también hay un grado de responsabilidad en los concejales cuando se compromete un viaje y luego no se hace.

El concejal Loaiza consulta qué pasa si la empresa no responde y el alcalde responde que se va a demandar y la concejal Villegas reitera que solicitó que se recuperen los \$2.500.000.- y se destinen a asistencia social. Cree que la empresa difícilmente va a devolver los recursos, considera que los recursos debe devolverlos la persona que generó el gasto y el concejal Loaiza complementa señalando que su pregunta se dirigía a preguntar si es el concejal quien debe devolver se le darán facilidades para hacerlo.

El concejal Eujenio señala que no tiene problemas en sumarse al acuerdo para perseguir la devolución, porque no se ha guardado ningún peso en el bolsillo, no ha presentado ninguna licencia falsa para ausentarse de un Concejo.

La secretaria municipal señala que son dos cosas las que hay que resolver, una es la parte administrativa y otra la parte judicial, cuando ocurre una cosa como ésta con los funcionarios municipales, son los funcionarios los responsables y en caso de no asistir o faltar a parte de la capacitación el funcionario debe devolver los recursos que generó el gasto. El Director de Control o el abogado deberían pronunciarse al respecto y el concejal Eujenio acota que le pasó en una capacitación reciente en la que no se generó el anticipo y finalmente pagó todos los gastos de su bolsillo.

En definitiva, se somete a votación la propuesta del alcalde de hacer las gestiones judiciales y con informe del Director de Control sobre la materia, es aprobado por todos los concejales.

En otros temas varios, el concejal Alarcón señala que en la bodega que está detrás de la casa verde hay bolsas de abono que están bastante tiempo allí y consulta por qué no se han entregado a los agricultores.

El concejal Loaiza se refiere a situación en la que se encuentran los vecinos Germán Torres y Magaly Serpa de Pindapulli El Esfuerzo, solicita si es posible que el asistente social haga visita.

También plantea la necesidad de una garita en Villa Suyai, en el área donde se hace el recorrido de buses y también limpieza de sitio eriazo existente que está llenándose de basura, además, solicita ver si es posible colocar garita en el sector El Bosque cerca de la multicancha, respecto a esto último el alcalde señala que ha conversado con los vecinos el tema y no están de acuerdo por los problemas que podría generar, algunas garitas se están mal utilizando en distintos sectores.

También el concejal Loaiza se refiere a la calle Puchaurán y el alcalde responde que terminaron hace dos días los trabajos, ayer se produjo un problema con una cámara nueva, lo que se está viendo.

Consulta, además, por la escritura del cementerio de Calen y el alcalde responde que está lista, la está revisando el abogado, próximamente se firmará.

El concejal Muñoz se refiere al informe de caminos, que se pidió detalle de los gastos de la cuenta, pero no llegó. También se refiere a la limpieza del edificio donde funciona la oficina de concejales y garita que está frente a la empresa Wenco. Por otro lado consulta por el terreno del cementerio comunal y responde el alcalde que se firmó la escritura, luego, se hizo una reunión con la comunidad de Ñiucho para ver el tema de la administración y hubo buena recepción.

El concejal Eujenio señala que en el camino El Roble sector Quiquel hay dos adultos mayores que tienen dificultades porque están cerca del cruce pero el camión no pasa a recoger la basura adentro, sólo afuera y ellos no pueden trasladarla, además, el camino está en mal estado y uno de ellos es trasladado periódicamente en ambulancia.

La concejal Villegas señala que, tal como otros años, los recursos destinados a capacitación para ella sean destinados a capacitar a dirigentes y funcionarios en las modificaciones a la ley de organizaciones comunitarias contenidas en la ley N° 21.146.

El concejal Cárdenas señala que en el sector de Puchaurán hay adultos mayores que tienen problemas de salud, y menciona a don José Bahamonde Barria. También consulta por aporte solicitado por Fenfur para un campeonato que ya se está jugando y quedan dos fechas. Al respecto, el alcalde señala que no señalaron para cuándo lo necesitaban.

El concejal Alarcón consulta por la licitación para reparación del edificio de cocinerías y responde el alcalde que se está haciendo la tercera licitación, que se espera poder adjudicar. Luego, el alcalde señala que hay que prorrogar por un mes más el contrato de las cocinerías, propuesta que es aprobada por todos los concejales.

No habiendo más que tratar, se pone término a la reunión cuando son las 15:37 horas.

CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE DE LA COMUNA